



**PERMISO PROVISIONAL**  
Gobierno de  
**TLAXQUEPAQUE**

DIRECCION DE MERCADOS,

**DIRECCIÓN DE MERCADOS,  
TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

**REFRENDO  
PUESTO  
SEMIFEJO**

CLAVE: SEM000769  
FOLIO TRÁMITE: 99,106

FECHA EXPEDICIÓN: 17-enero-2018

NOMBRE: HUERTA VALADEZ FERNANDO  
UBICACION: HIDALGO  
COLONIA: LINDA VISTA  
CALLE CRUCE 1: JARDIN  
CALLE CRUCE 2: BOSQUE  
GIRO: TORTAS Y MARISCOS TORTAS AHOGADAS Y TOSTADAS  
SUPERFICIE: 4.00  
TIPO DE CUOTA: GENERAL

EXTERIOR: 589 INTERIOR:

IMPORTE MT?: \$ 3.50 mts.

DIAS AMPARADOS: 77

IMPORTE: \$1,078.00

VIGENCIA A PARTIR DE: 01-enero-2018

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-marzo-2018

**DÍAS DE TRABAJO**

| DIA       | SI         | DE | HORA       | DIAS DE TRABAJO | SI         | DE      | HORA |    |            |   |            |
|-----------|------------|----|------------|-----------------|------------|---------|------|----|------------|---|------------|
| LUNES     | SI         | DE | 04:00-34 p | A               | 11:00-34 p | VIERNES | SI   | DE | 04:00-34 p | A | 11:00-34 p |
| MARTES    | SI         | DE | 04:00-34 p | A               | 11:00-34 p | SABADO  | SI   | DE | 04:00-34 p | A | 11:00-34 p |
| MIERCOLES | SI         | DE | 04:00-34 p | A               | 11:00-34 p | DOMINGO | SI   | DE | 04:00-34 p | A | 11:00-34 p |
| JUEVES    | NO TRABAJA |    |            |                 |            |         |      |    |            |   |            |

\*\*\*EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA\*\*\*

OBSERVACIONES:  
ART 43 I-D

*Alfredo Chacón*  
AUTORIZA

L. A. E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN  
DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ACEPTA

HUERTA VALADEZ FERNANDO

**ADVERTENCIAS IMPORTANTES**

- El presente permiso es temporal, conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaxtepec.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la conformidad para el manejo de alimentos que emite la Dirección de Servicios Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser usado de por el titular del permiso.
- Los puestos que usen gas L.P. deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de impuestos con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá pagar la tasa del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar inconvenientes.
- Después de 3 días de venta de excursión (vender o no trabajar).

**QUEDA PROHIBIDO**

- La venta de bebidas alcohólicas, productos de consumo diario y parafarmacia.
- El movimiento o portar armas de fuego aterrorizar personas.
- Ejecutar en los tanques y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituya un peligro para el tránsito de los peatones, así como vehículos.
- Instalarse en los camellones de las avenidas y en los predios de vías y parques públicos, frente a escuelas, edificios de policía o de bomberos y frente a los planteles educativos y hospitales.
- Instalarse a una distancia menor de 50 mts. de puestos de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al respecto en hotelería o en hotelería cerrada, tratando de poner en que se vendan bebidas o consumibles dañinos.
- Instalarse en espacios públicos de todo el municipio, en un perímetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del pavimento, impagos camiones y viviendas.
- Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normatividad antes señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.

*OHAYZ*